

ACTA No.11

**ACTA DE REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA
FUNDACIÓN EDUCA MÁS IDENTIFICADA CON NIT. 900.629.163-8,
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.**

En Bogotá D.C. Vía meet el 25 del mes de febrero de dos mil veintiuno se dio inicio, siendo las seis de la tarde (6:00 P.M), una reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Educa Más, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por su directora ejecutiva el pasado veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Sobre la convocatoria:

Lugar: Bogotá D.C.

Fecha:18-febrero-2021

Medio de la Convocatoria: mail y teléfono

Convocante: Directora Ejecutiva

Cumplimiento normas: Con esta información se da cabal cumplimiento a las siguientes normas: Arts. 431, 372,190, 189, 186, 163 del C. Co y el Art. 131 del Decreto 2649 de 1993.

Sobre la reunión:

Lugar: Meet

Fecha: 25-febrero-2021

Hora: 6:00 pm

Convocante: directora ejecutiva

Cumplimiento normas: Con esta información se da cabal cumplimiento a las siguientes normas: Arts. 431, 372, 433, 163, 186, 189, 190,372 del C. Co y el Art. 131 del Decreto 2649 de 1993.

Sobre los participantes:

Se reunieron en el sitio indicado en la convocatoria las siguientes personas que conforman la Asamblea General de la Fundación Educa Más:

Sabastian Echeverry Garzon

Maria Alejandra Baene

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum (Quórum Deliberatorio)
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Introducción y verificación de agenda
4. Nombramiento del Revisor Fiscal para el año 2021
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2020
6. Presentación y aprobación del informe de los estados financieros del año 2020
7. Ratificación de los miembros de la junta
8. Actualización de dirección de notificación y domicilio
9. Política de excedentes
10. Lectura y aprobación del acta
11. Firmas

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM (QUÓRUM DELIBERATORIO)

De dos (2) miembros activos que se convocaron, asisten dos (2) en calidad de miembros:

Nombre miembro	Documento de identidad	Estado
María Alejandra Baene	C.C. No. 1.020.719.985	Presente
Sebastián Echeverry Garzón	C.C. No. 80.765.890	Presente

Por lo tanto, existe suficiente quórum deliberatorio y decisorio, de conformidad con los estatutos vigentes y la ley.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se nombran para estos cargos por decisión unánime de la Junta Directiva:

Presidente: María Alejandra Baene identificada con CC. No. 1.020.719.985 de Bogotá

Secretario: Sebastián Echeverry Garzón, identificada con C.C. 80.765.890 de Bogotá

3. INTRODUCCIÓN Y REVISIÓN DE AGENDA

María Alejandra Baene presentó y compartió la agenda de la reunión:

1. Llamado a lista y verificación de quórum (Quórum Deliberatorio)
2. Designación del presidente y secretario de la reunión
3. Introducción y verificación de agenda
4. Nombramiento del Revisor Fiscal para el año 2021
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2020
6. Presentación y aprobación del informe de los estados financieros del año
7. Ratificación de los miembros de la junta
8. Política de excedentes
9. Lectura y aprobación del acta
10. Firmas

Por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes, se aprobó lo propuesto por el Director Ejecutivo.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: 2 votos, por unanimidad

Votos en contra: 0

4. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL

La Directora Ejecutiva pidió la palabra para anunciarle a la Asamblea General la intención del Revisor Fiscal Aura Pérez Moncada de continuar en su cargo y función con relación a la Fundación Educa Más.

Por unanimidad, es decir, se aceptó esta petición.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: 2 votos por unanimidad

Votos en contra: 0

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2020

La Directora Ejecutiva María Alejandra Baene, presentó los informes de gestión del año 2020 en los cuales se evidencia la administración realizada en el año mencionado, en donde principalmente se han realizado esfuerzos para suscribir convenios con universidades de Colombia para que los estudiantes beneficiarios del programa logren acceder a sus estudios bajo el apoyo de la Fundación Educa Más en cumplimiento de su objeto social. Las universidades con las que tenemos suscritos convenios a la fecha son:

1. Universidad Piloto de Colombia
2. Universidad ECCI
3. Uniminuto
4. ÚNICA
5. Ceipa Business School
6. UNAD
7. Universidad EAN
8. Universidad La Gran Colombia
9. Fundación del Área Andina
10. Universidad Central
11. Politécnico Gran Colombiano
12. CUN
13. Open English
14. Uniagustiniana
15. Universidad Católica
16. Universidad Javeriana
17. Universidad Jorge Tadeo Lozano
18. Simplón

Adicionalmente, los informes de gestión evidencian un incremento en la creación de las “becas” para promover en los estudiantes beneficiarios la excelencia académica y el apoyo en la continuidad de sus estudios, las becas otorgadas este año fueron 91 Para el año 2020 se apoyaron 181 estudiantes.

Después de haber realizado la totalidad de la lectura del acta que se anexa a la presente acta, los miembros de la Fundación Educa Más analizan el informe de gestión y proceden a realizar la votación la cual resulta de la siguiente forma:

Miembros presentes que votan a favor: por unanimidad, 2 votos.

Miembros presentes que votan en blanco: 0 votos

Miembros presentes que votan en contra: 0 votos

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020

Se presentó a la Asamblea General los detalles de los estados financieros del año 2020.

Una vez analizados los estados financieros del año 2020, la Asamblea General procede a realizar la votación para la aprobación de los mismos.

Por unanimidad, es decir, con el voto favorable de cada uno de los miembros presentes, autorizó a la directora ejecutiva para firmar el nuevo convenio tripartita.

Votos en blanco: 0

Votos a favor: por unanimidad, 2 votos

Votos en contra: 0

Votos en contra: 0

7. RATIFICACION DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

Ratificacion de los miembros de la junta directiva:

Nombre miembro	Documento de identidad
Mariana Echeverry (Tesorero)	C.C. No.1019012387
Maria Paula Raad (Secretario suplente)	C.C. No. 53007649

8. POLITICA DE EXCEDENTES

Se presentó a aprobación de la Asamblea General la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN ÚNICA
FUNDACIÓN EDUCA MÁS
en uso de sus facultades legales y estatutarias
RESUELVE:

Artículo Primero – Política general de aportes y excedentes. Los aportes y los excedentes de la Fundación no serán reembolsables en ningún momento bajo ninguna modalidad, ni generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Artículo Segundo – Excedentes del año 2020: aprobar que los excedentes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 por valor de COP\$218.917.000

(Doscientos dieciocho millones novecientos diecisiete mil pesos) se destinen a la ejecución de los siguientes proyectos, en el marco del objeto de la fundación:

- Programa de mentoría estudiantil
- Programa becas Educamás
- Programa bootcamp Prográmate

Lo anterior fue aprobado por unanimidad, con 100% de los votos de los miembros presentes en la reunión.

9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No habiendo más intervenciones por parte de los asistentes, el secretario lee ante la Asamblea General la presente acta.

Se deja constancia que la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes

Siendo las 8:00 pm del día 25 de febrero de 2021 y agotado el orden del día se levanta la sesión.

10. FIRMAS

María Alejandra Baene L
CC 1020719985
Presidente

Sebastián Echeverry Garzón
CC 80765890
Secretario